CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE S. S. DE JUJUY
DESPACHO GENERAL
FOLIO
05

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 904-X-2026.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DE DECLARACION N° 101/2026.-

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el **"PRIMER ENCUENTRO DE ENERGÍA, SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE E INDUSTRIA"**, a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2026, en el Salón Éxodo Jujeño de la ciudad de San Salvador de Jujuy.-

ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente, a las instituciones y entidades organizadoras y participantes del "Primer Encuentro de Energía, Seguridad, Medio Ambiente e Industria".-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, Archívese.-

SALA DE SESIONES, miércoles 21 de octubre de 2026.-

Transcribió
AC
1er. Control
2er. Control

C.P.N. VIRGINIA BEATRIZ LLAPUR
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

Dr. GASTON JOSE MILLON
Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE S. S. DE JUJUY
DESPACHO GENERAL
FOLIO
06

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. Nº 904-X-2026.-
MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 101/2026.-

FUNDAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE:
SEÑORES/AS CONCEJALES:

VISTO:

La realización del **"Primer Encuentro de Energía, Seguridad, Medio Ambiente e Industria"**, previsto para los días 10 y 11 de noviembre de 2026, en el Salón Éxodo Jujeño de la ciudad de San Salvador de Jujuy; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro constituye un espacio de formación, actualización técnica y vinculación institucional, destinado a promover el intercambio de conocimientos y experiencias en materia energética, industrial y ambiental;

Que durante las jornadas se abordarán temáticas vinculadas al medio ambiente, economía circular, seguridad eléctrica, generación distribuida y energía solar, de especial relevancia para el desarrollo sostenible de nuestra provincia;

Que estas iniciativas contribuyen a fortalecer la capacitación profesional, fomentar la innovación tecnológica y promover la prevención de riesgos eléctricos y la protección de las personas.-

Elaboró
AC
1er. Control
2er. Control

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE S. S. DE JUJUY

C.P.N. VIRGINIA BEATRIZ LLAPUR
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy